



SESTO QVARTO, VEINTE
NARA VEDIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Cav. Dn. Juan de
En la M^{de} y C^{de} de la C^{de} de Carrao. de darunta y lala
Capitular de ella. a noche de Enero del año a mil seccien
tos och^{ta} y seis de jurason a Cav. Dn. Juan de
D^o Juan de... y de... que presia de facia por
-denacion de... D^o Juan de... D^o Juan de...
Camb^o D^o Juan de... D^o Juan de... D^o Juan de...
D^o Juan de... D^o Juan de... D^o Juan de...
Cav. D^o Juan de... y D^o Juan de...
el Com^o y acordaron lo siguiente

Acordaron se vio en este Ayuntamiento una cuenta de...
de... dada y venida a... Juan Juan al Campo como
aprobado de... C^{de} de Carrao en el... con
la C^{de} de... y con... que...
sentencia en los tribunales de la Villa y Corte...
como... que... en su poder
de... el día diez y siete de... del año...
a mil seccienos och^{ta} y quatro en que...
Anexione... que... sea que...
veinte y... a mil seccienos och^{ta} y cinco...
Venida de el campo al... mil... y la...
el... de... y...
alcanse... el de... mil...
como... como...
de D^o Juan Juan al Campo a...

